



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
Resolución 08723 del 31 Octubre 2.014
Educando para Crecer en Valores y Crear líderes competentes para la Sociedad

P.E.I.

P.E.I.



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR

VILLA DEL ROSARIO 2.018



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR

Resolución 08723 del 31 Octubre 2.014

Educando para Crecer en Valores y Crear líderes competentes para la Sociedad

P.E.I.

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

Nuestra Bandera



Nuestro Escudo



Calle 6 # 7-40 Barrio Centro Villa del Rosario (56516089)

www.colegiocrecerycrear.com.co



P.E.I.

PRESENTACION

El presente documento contiene la propuesta del Proyecto Educativo Institucional **P.E.I.** que ofrece el servicio educativo en el **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR**. El Proyecto Educativo Institucional se concibe como eje articulador del que hacer de la Institución, constituido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

El proyecto Educativo Institucional **P.E.I.** se asume como el proceso permanente de desarrollo humano e institucional de investigación y construcción colectiva del ser y del quehacer de la comunidad educativa.

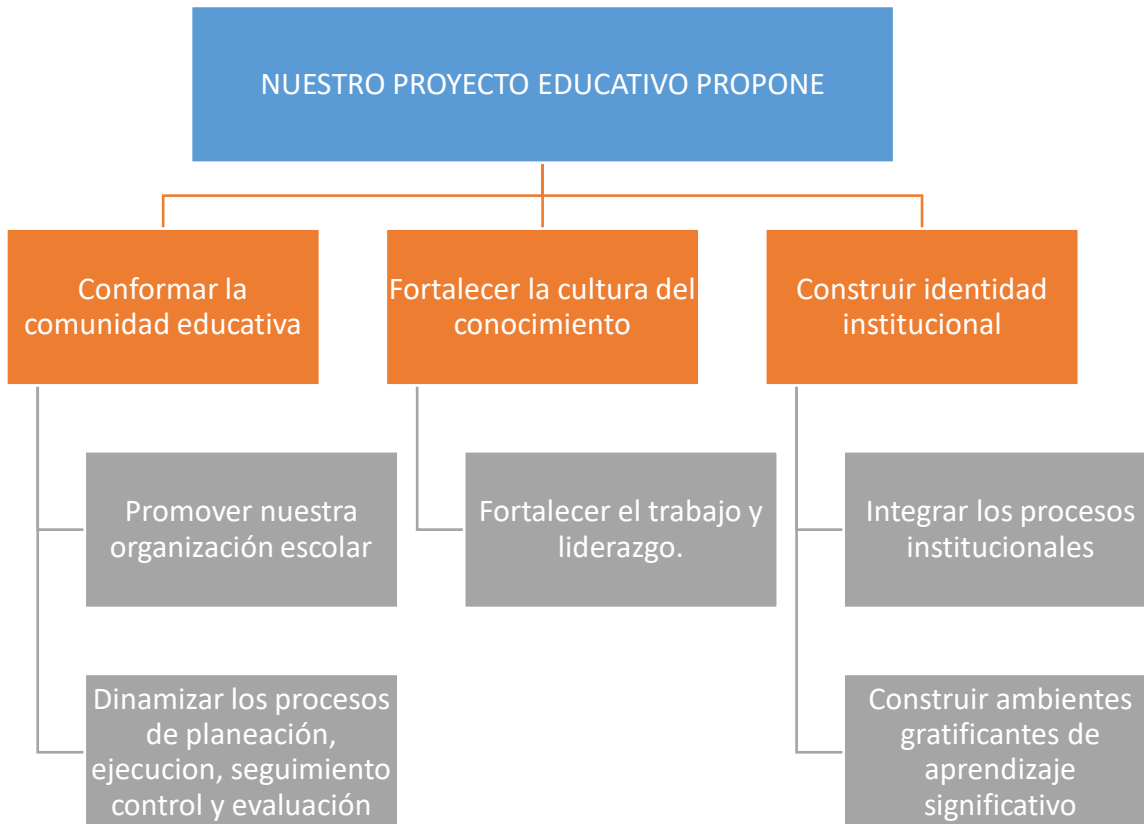
El Proyecto Educativo Institucional (**P.E.I.**) es entonces el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

El propósito fundamental del **P.E.I.** es crear un ambiente propicio para que los niños en edad de preescolar y básica primaria se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, actitudes, sentimientos, conocimientos y asuman valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo su contexto.

El proyecto Educativo Institucional contiene: La presentación, la Justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcciones del **P.E.I.**, con la estructura básica y los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión: pedagógico, comunitario y al final se adjunta el plan operativo.

P.E.I.

JUSTIFICACION



El **P.E.I.** desde su esencia tiene como finalidad, integral la comunidad educativa, de tal manera que estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, administrativos, egresados, miembros del sector productivo, entre otros, se conviertan en actores del proceso educativo, transformando éste en un medio atrayente, dinámico y eficaz que propicie una adecuada atención a cada individuo, según sus posibilidades, de modo que se favorezca el pleno desenvolvimiento de su personalidad.

Busca promover la creación y el desarrollo de una nueva institución escolar amparada por el derecho constitucional de organizarse en forma autónoma teniendo en cuenta las necesidades reales de los estudiantes y su entorno local, conformar un gobierno escolar, desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de uno fines educativos construidos por todos los miembros de la comunidad educativa que le dan su propio sentido.



P.E.I.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO CRECERY CREAR OFICIAL NO OFICIAL

DIRECCION: CALLE 6 # 7-40 BARRIO: CENTRO TELEFONO: 5651608

MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO CORREGIMIENTO: _____ VEREDA: _____

ZONA EDUCATIVA: _____ URBANA: RURAL:

CORREO ELECTRONICO: colcrecerycrear@hotmail.com PAGINA WEB: www.colegiocrecerycrear.com.co

CODIGO DEL DANE: 35487400945 NUMERO DE SEDES: _____

RECTOR Y/O DIRECTOR: MARTHA PATRICIA SALAMANCA PEDRAZA

TIPO DE NOMBRAMIENTO: PROPIETARIA

No. RESOLUCION 08723 FECHA: 31 de Octubre del 2.014

JORNADA:

COMPLETA	<input checked="" type="checkbox"/>	MAÑANA	<input checked="" type="checkbox"/>	TARDE	<input checked="" type="checkbox"/>	FIN DE SEMANA	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	--------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	---------------	--------------------------



P.E.I.

2. CARACTERIZACION

Nuestra Institución Educativa permite organizar el desarrollo y ejecución de los propósitos y objetivos institucionales, mediante la formulación de planes de acción que oriente a las áreas estratégicas como realización de las metas institucionales.

2.1. FISICO-GEOGRAFICAS, DEMOGRAFICAS, SOCIO-ECONOMICAS Y CULTURALES:

El Propósito fundamental de este Estudio es definir un perfil del estudiante en sus condiciones socio-demográficas y educativas vinculadas al fenómeno de la deserción en nuestro contexto Educativo. Se realizó un análisis descriptivo y transversal con una muestra probabilística a Nivel del Centro Educativo, en los principales hallazgos descriptivos sobresalen varia situaciones ligadas a la deserción como el ingreso económico de las familias, el nivel de Escolaridad de los Padres o algunos miembros de la familia y el historial académico de los estudiantes.

La deserción de los estudiantes del sistema formal evidencia la existencia de situaciones de riesgo que llevan a los alumnos a no continuar su formación académica en un Centro Educativo analizando así las características básicas de los estudiantes.



P.E.I.

FICHA SOCIODEMOGRAFICA 2.015

1. ¿ERES NIÑO O NIÑA? Niño <input type="radio"/> Niña <input type="radio"/>			
2. ¿CUÁNTOS AÑOS TIENES? 7 Años o menos <input type="radio"/> 8 Años <input type="radio"/> 9 Años <input type="radio"/> 10 Años <input type="radio"/> 11 Años o más <input type="radio"/>			
3. ¿CON QUIÉNES DE ESTAS PERSONAS VIVES EN TU CASA O APARTAMENTO? RELLENA UNA OPCIÓN EN CADA FILA		SI	NO
Tu papá o padrastro.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tu mamá o madrastra.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tus hermanos o hermanas.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otras personas de tu familia (Por ejemplo abuelo, tíos, primos)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otras personas que no son de tu familia (Por ejemplo amigos)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. INCLUIDO TÚ ¿CON CUÁNTOS ADULTOS Y NIÑOS VIVES? RELLENA UNA OPCIÓN 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 o más <input type="radio"/>			
5. ¿DE QUÉ MATERIAL ESTÁN HECHOS DE LOS PISOS DE LA CASA O APARTAMENTO DONDE VIVES Alfombra o tapete <input type="radio"/> Cemento o madera <input type="radio"/> Baldosa <input type="radio"/> Tierra o arena <input type="radio"/>			
6. ¿DE QUÉ MATERIAL ESTÁN HECHAS LAS PAREDES DE LA CASA O APARTAMENTO DONDE VIVES? Bloque o cemento <input type="radio"/> Madera <input type="radio"/> Otro (Por ejemplo cartón o latas) <input type="radio"/>			
7. ¿CUÁNTOS CUARTOS O HABITACIONES HAY EN LA CASA O APARTAMENTO DONDE VIVES? 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 o más <input type="radio"/>			
8. DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ¿CUÁLES HAS HECHO ESTE AÑO? PUEDES RELLENAR VARIAS Leer <input type="radio"/> Viajar <input type="radio"/> Ir al Parque <input type="radio"/> ir al Cine <input type="radio"/> Acompañamiento de Tareas <input type="radio"/>			
9. ¿CADA CUÁNTO LOS ADULTOS QUE VIVEN CONTIGO LEEN LIBROS? RELLENA UNA OPCIÓN Nunca <input type="radio"/> Por lo menos 1 vez al año <input type="radio"/> 1 o 2 veces por mes <input type="radio"/> 1 o 2 veces por semana <input type="radio"/> todos los días <input type="radio"/>			
10. ¿TÚ MAMÁ O MADRASTRERA FUE A LA UNIVERSIDAD? RELLENA SOLO UNA OPCIÓN Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sé <input type="radio"/>			
11. DE LAS SIGUIENTES COSAS MARCA LAS QUE TIENES EN TU CASA O APARTAMENTO Televisor <input type="radio"/> D.V.D. <input type="radio"/> Nevera <input type="radio"/> Lavadora <input type="radio"/> Ducha Eléctrica <input type="radio"/> Horno Microondas <input type="radio"/> Escritorio <input type="radio"/> Teléfono <input type="radio"/> Computador <input type="radio"/> Internet <input type="radio"/> Impresora <input type="radio"/>			



P.E.I.

2.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:

El Centro Educativo Crecer y Crear es un colegio privado adscrito en la ciudad de Cúcuta del municipio de Villa del Rosario ubicado en la calle 6ª N° 7-40. En el barrio Centro. Cuenta con una población mixta compuesta por niñas y niños en los grados de Pre-escolar y básica primaria, con un aula de apoyo y sala de sistema sofisticada para satisfacer las necesidades de la comunidad Educativa. En nuestra institución acuden niños de los diferentes barrios del sector.

El aprendizaje de nuevos procesos didácticos, proyectos transversales y sobre todo una educación basada en valores para lograr un mejor ciudadano, lleno de cualidades, no solo académico, sino también, personas con formación integral capaces de resolver conflictos, siendo propositivos.

Contamos con un excelente grupo humano de directivos, docentes y personal administrativo que pretenden proporcionar una mejor calidad de vida a nuestra comunidad. Somos una institución responsable de ofrecer a nuestros educandos posibilidades que mejoren su quehacer cotidiano, para que así tengan propuestas de paz y una buena convivencia ciudadana.

MODELO PEDAGOGICO

CONSTRUCTIVISTA No es una transmisión de conocimientos sino la organización de métodos de apoyo que permitan a los estudiantes, construir su propio saber.

COGNOCITIVO. Inteligencia, percepción, pensamiento, transferencia, memoria, procesamiento de la información.

SOCIAL: Formar niños autónomos, críticos de su papel activo en la sociedad con base en la reflexión y la creatividad a partir del análisis de la realidad social, la cultura y los valores.

Rescata un sujeto activo en el proceso de enseñanza donde el significado de los aprendizajes supone una disposición del estudiante para relacionar los contenidos de sus estructuras cognitivas con los nuevos aprendizajes.

Estilo del liderazgo:



P.E.I.

En el Centro Educativo Crecer y Crear a través de los años ha existido un LIDERAZGO TRANSFORMADOR, que reúne, entre otras, las siguientes características:

- Misión y Visión
- Resultados
- Buen clima institucional
- Actualización y aprendizaje
- Actitud positiva

Fortalezas:

- ◆ Contamos con un cuerpo docente idóneo, comprometido y con un alto sentido vocacional-profesional.
- ◆ Se tiene definido un horizonte institucional sólido y compartido con la comunidad beneficiaria de nuestro servicio educativo.
- ◆ Contamos con estrategias interdisciplinarias de acompañamiento para la atención de dificultades que presentan los estudiantes en sus aspectos académicos y comportamentales.
- ◆ Organización y ejecución de actividades físico- deportivas como las Intercalases.
- ◆ La planeación, organización, ejecución y revisión de todas las actividades que se proyectan dentro de la institución.
- ◆ La evaluación, retroalimentación y mejoramiento, que se le da a todas las actividades ejecutadas.
- ◆ El Colegio está ubicado geográficamente en un buen sector parte central del Municipio de Villa del Rosario favoreciendo el ambiente, la funcionalidad, la movilidad y la seguridad de los usuarios.
- ◆ Contamos con la participación y apoyo de los padres de familia a través del Consejo de Padres de Familia, quienes manifiestan expresiones de aprecio y proyección institucional.
- ◆ Contamos con la Presencia de una Directora líder activa y dinámica.



P.E.I.

- ◆ La Institución muestra una limpieza permanente favoreciendo un ambiente de tranquilidad, confianza y atracción.

Oportunidades

- ◆ Proyecto de ampliación del colegio.
- ◆ La evaluación permanente de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos, se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.

Debilidades.

- ◆ Falta de capacitación y orientación de docentes.
- ◆ Falta de software educativos.
- ◆ Ausencia de un con mecanismos efectivo para recibir y atender sugerencias.

Amenazas

- ◆ La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
- ◆ El alto índice de inestabilidad económica y de rotación de familias debido a la situación política y social del municipio.
- ◆ Las estrategias de mercado de instituciones educativas que compiten con la institución con menores costos.
- ◆ Debido a las diferentes situaciones de carácter social, político y económico que se viven hoy en día y al avance tecnológico se observa la pérdida de algunos valores éticos y morales.
- ◆ Los altos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: familia, colegio y amistades.
- ◆ Los avances tecnológicos acelerados que hacen que el colegio se quede rezagado.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

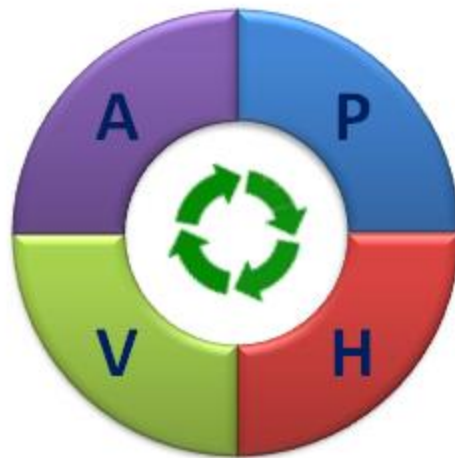
El Centro Educativo CRECER Y CREAR cuenta con un componente conceptual que permite identificar y sustentar el trabajo que el personal docente planea y ejecuta en las aulas para lograr un aprendizaje significativo en los educandos.

3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Todos los miembros que hacen partes del Centro Educativo CRECER Y CREAR, tienen presente que el horizonte institucional está encaminado a asumir un compromiso real y en equipo, ya que el proceso revierte directamente en la realización de algunas transformaciones al interior de la institución.

MAPA DE PROCESOS

Básicamente con las siglas PHVA, de las cuales la P obedece al Planear lo que se va a realizar, el H es el Hacer lo que se planea, El V es verificar lo que se hace y al A es el Actuar sobre la diferencia para volver a planear mejor los procesos, los proyectos, las actividades y es por esto que las organizaciones deben estar en un proceso de mejoramiento continuo para alcanzar la excelencia en la administración y tomando decisiones a tiempo con base en esta mejora continua de los procesos para lograr un adecuado funcionamiento en pro de los integrantes de la Comunidad.





P.E.I.

El Centro Educativo Crecer y Crear con el fin de implementar el desarrollo de la Ley General de Educación, planteó junto con la comunidad educativa un proceso a través del cual la institución pudiera definir aspectos fundamentales del direccionamiento estratégico, en relación con la vida interna del plantel y con su contexto; para ello se propuso dar respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es la Institución con la que soñamos?
2. ¿Qué implica la realización de este sueño?
3. ¿Qué voy a hacer para lograrlo?

3.1.1. MISIÓN

Somos una organización que ofrece el servicio de calidad educativa en los ciclos de Preescolar y Educación Básica Primaria; desarrollando en los estudiantes sus potencialidades, a través del aprendizaje de competencias: capacidad para el trabajo en equipo, capacidad para tomar decisiones, capacidad para respetar las normas y capacidad para gestionar el conocimiento.

3.1.2. VISIÓN

Ser un Centro Educativo en mejora continúa facilitadora del aprendizaje; cimentado en fundamentos pedagógicos y holísticos con pensamiento renovadores, emprendedores y tecnológicos comprometidos con el medio ambiente, la justicia y los ideales de paz.

3.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Centro Educativo CRECER Y CREAR cuenta con unos principios institucionales que se basan en la formación del ser humano para la convivencia y la relaciones interpersonales, que piensen y actúen de manera autónoma y que procura el bienestar colectivo y la interdisciplinariedad; dando un aporte a la construcción de la democracia basada en derechos y deberes pactados en el manual de convivencia.



P.E.I.

IGUALDAD: Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.

EFICACIA: Es la disposición de los recursos y el esfuerzo de todo el personal para producir los resultados esperados.

EFICIENCIA: Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje.

MEJORA CONTÍNUA: Se trabaja constantemente analizando y mejorando las acciones y la forma como desarrollamos las actividades, para lograr ser competitivos y productivos.

COMPROMISO INSTITUCIONAL: Es la voluntad de todo nuestro talento humano en el cumplimiento de la Misión., Visión, Principios y Valores de la institución.

Son principios orientadores por parte del Centro Educativo "CRECER Y CREAR" para la prestación del servicio educativo, para ello presenta los siguientes:

- ◆ Los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.
- ◆ La libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- ◆ La función social de la educación como servicio público al educando.
- ◆ El respeto a los derechos humanos a la individualidad, a la paz, la libertad religiosa y a la democracia.
- ◆ La práctica del trabajo y la recreación.
- ◆ El mejoramiento cultural, científico y tecnológico.
- ◆ La conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente a través de la práctica constante.
- ◆ La relación de verdadera amistad entre educadores y educandos.
- ◆ La participación de la comunidad educativa en la dirección de la institución.
- ◆ Los principios pedagógicos basados en una concepción del educando como persona íntegra.
- ◆ La formación de un sujeto activo, responsable de su propia formación dentro del ejercicio de la autonomía escolar y curricular.



P.E.I.

- ◆ El principio de la práctica de la enseñanza dentro de la igualdad, la eficacia, la justicia, la equidad, la ética y la moral.

3.1.4. CREENCIAS

El espíritu que dinamiza los proceso de formación institucional es la orientación humanista que tiene como objetivo desarrollar en los niños y niñas actitudes, motivaciones y estilos de pensamiento para que sean capaces de resolverse en la sociedad en que viven y enfrentar cambios históricos a que son expuestos.

Son los valores humanos el soporte de nuestra propuesta de formación, convencidos de formar ciudadanos autónomos que contribuyan a la transformación de sus propias realidades a partir de sus competencias.

Las familias del Centro Educativo CRECER Y CREAR son nuestras aliadas en el desarrollo de la actividad académica, pedagógica, administrativa y de convivencia para fortalecer nuestro clima institucional y así garantizar procesos innovadores en el marco de una nueva concepción de educación, con respeto, tolerancia y capaces de resolver nuestros conflictos con altura y a través del diálogo y la sana concertación.

3.1.5 VALORES INSTITUCIONALES

Vivimos en nuestro colegio en un ambiente humanizado, confortable, estimulante, crítico, abierto y participativo como fuente de posibilidades y recursos.

Fomentando y practicando los siguientes valores:

LA SOLIDARIDAD:

Actitud de ser sensible a la necesidad del otro, habilidad para tender puentes con otros a favor del débil y necesitado

LA RESPONSABILIDAD:

Actitud de responder por los propios actos, habilidad de revisar las consecuencias de lo que se dice y hace, a través de la reflexión permanente y el cumplimiento de las normas de convivencia.



P.E.I.

LA TOLERANCIA:

Actitud de respeto y consideración hacia el otro diferente en su manera de ser, pensar y actuar distinta a la propia.

LA PARTICIPACIÓN:

Disposición de dar y proponer iniciativas, actitud de intercambiar ideas y solución a problemáticas de interés común.

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En sus objetivos educativos institucionales tiene lugar privilegiado la formación integral y personalizada de sus educandos, a fin de que logren su integración efectiva en la sociedad colombiana y sean capaces de ayudar a transformarla en más justa y más humana.

Los principios éticos, valores ciudadanos y cívicos deben promoverse para hacer posible la convivencia civilizada de toda la Comunidad Educativa y en sus entornos.

Contribuir con el desarrollo cultural de la región, a través del P.E.I. que promueva la tolerancia, la solidaridad y la participación en niños, niñas del municipio de Villa del Rosario.

- ◆ Brindar una educación pertinente y de calidad.
- ◆ Consolidar una cultura organizacional que posibilite dinámicas y actitudes de aprendizaje y de relación con el entorno socio-cultural.
- ◆ Promover la formación científica y pedagógica del personal docente que garantice la actividad de la educación en sus diferentes niveles y especialidades (énfasis).
- ◆ Desarrollar en los estudiantes una actitud científica y crítica que les permita llegar a la verdad y al conocimiento en forma libre y consciente.
- ◆ Proporcionar el desarrollo de habilidades que permitan el estudiante acceder al conocimiento indicándole fuentes de información y manejo de las mismas.
- ◆ Formar integralmente al educando para que sea: Analítico, reflexivo, crítico, democrático, ético y moralista; conoedor de los deberes y derechos, poseedor de información científica y cultural, sano desarrollo físico, mental



P.E.I.

y emocional con una conciencia ecológica y artística con habilidades y destrezas.

3.3. METAS INSTITUCIONALES

Para cumplir el Horizonte Institucional que hemos plasmado en nuestra Misión y Visión nos proponemos las siguientes metas:

- ◆ Incrementar y desarrollar la autoestima de los miembros de la comunidad.
- ◆ Potenciar procesos que permitan la transformación del individuo y su medio familiar, escolar, local y nacional.
- ◆ Favorecer la participación activa y democrática para transformar al estudiante en sujeto protagonista de su propia historia.
- ◆ Estimular cambios pedagógicos y metodológicos que conlleven a que el conocimiento no sea repetitivo sino constructivo, cognitivo y social que parta y tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes, brindando espacios para la confrontación de ideas y desarrollo de las potencialidades en los aspectos estéticos, científico-investigativo, deportivo y lúdico, que permitan la inserción dinámica en la sociedad siendo sujetos conscientes del papel que juegan en ella.
- ◆ Identificar y promover en los estudiantes valores como el respeto, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la colaboración, la tolerancia y la autoestima, para que favoreciendo las diferencias individuales se formen sujetos activos que permitan la convivencia de seres auténticos y transformar así la moral heterónoma en una moral autónoma.
- ◆ Despertar la conciencia del cuidado que debe tener con los recursos naturales y físicos que hay en su medio y la forma de aprovecharlos adecuadamente llevando a interiorizar el sentido de pertenencia de sí mismo y de su entorno.

3.4. FUNDAMENTOS



P.E.I.

El Centro Educativo Crecer y Crear orienta su actividad pedagógica sustentando sus fundamentos en la formación en valores de líderes actos para enfrentar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

- **Filosóficos:**

Nos permite orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La Educación Colombiana asume seres humanos somos personas, es decir lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

- **Sociológicos**

Se tiene en cuenta algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación entendida esta último como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de la realidad.

- **Axiológicos**

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación de valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida-utilidad; lógicos, sociales, estético-culturales, ético-morales y espirituales-religiosos. Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permita desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la transcendencia.

- **Epistemológicos**

La sociedad se caracteriza por el conocimiento como imperativo categórico que determinará la sobrevivencia laboral y profesional y por un ambiente dominado por el avance vertiginoso de la tecnología que permite hablar de una “cultura científica y Tecnológica”, en la cual la máquina facilita el acceso a la interacción con personas de todas las culturas y a una gran variedad de información que es preciso saber asimilar y aprovechar.

- **Psicológicos**



P.E.I.

En principio El Centro Educativo CRECER Y CREAR busca presentar a la sociedad un modelo de hombre con alto concepto de sí mismo, equilibrado, psicológicamente sano conocedor de sus actitudes, valores, aptitudes, limitaciones, oportunidades en orden a la construcción de su propio proyecto de vida.

- **Pedagógicos**

En el Centro Educativo CRECER Y CREAR, se entiende que la pedagogía es el saber por excelencia, que garantiza que nuestros alumnos aprendan, dominen y sean poseedores de los mejores conocimientos, prácticas, destrezas, comportamientos y valores que nuestra sociedad posee; Brindamos así a los jóvenes de esta comunidad una educación para la vida, la paz y la democracia.

- **Ecológico**

La actual crisis ambiental por la que atraviesa nuestro planeta ha sido considerada como punto de partida para iniciar o reforzar el desarrollo de una conciencia que atañe a todos. El Centro Educativo CRECER Y CREAR tiene una misión especial en la formación de los sujetos responsables de dinamizar la conciencia colectiva de la conservación y sostenibilidad del ambiente, como hábitat y lugar de interacción.

3.5. PERFILES

El Centro Educativo CRECER Y CREAR muestra un perfil diseñado en una descripción de las habilidades, de innovación con liderazgo, dinamismo, investigador y autónomo de su propio conocimiento. Creador de estrategias para pertenecer al centro educativo con una actitud de responsabilidad basado en los labores fundamentales como un ser sociable, participativo solidario, capaz de solucionar conflictos basados en el dialogo y el respeto.

Directivos

El directivo docente debe ser una persona de calidad, dotada de gran carisma y sentido de pertenencia por la institución.



P.E.I.

- ◆ Personas abiertas con los educadores, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- ◆ Profesionales de la educación con la idoneidad para el cargo
- ◆ Responsable de sus funciones comprometido con la Institución Educativa.
- ◆ Líderes que promuevan e impulsen todo tipo de política y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa con una visión futurista desarrollada a través del Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ Que a través de la vía del consejo y la conciliación busquen solución a los conflictos, fomentando los valores del respeto, tolerancia y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.
- ◆ Persona con capacidad de trabajar en equipo.

Así mismo, es importante que posea capacidad de persuasión y mando, cortesía en las relaciones de trabajo; se requiere dinamismo para atender las diversas actividades que demanda el cargo, así como habilidad para expresar ideas, oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe tener habilidad para manejar apropiadamente las relaciones humanas, de ahí la necesidad de que desarrolle suficiente empatía.

Debe tener una mentalidad creativa, amplia e innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción para contribuir con el cumplimiento de la misión-visión.

Docentes

Personas capacitadas para orientar y desempeñar los procesos de enseñanza, con valores y principios fundamentales.

Preparados para solucionar conflictos y responder a las necesidades de la Comunidad educativa, dispuestos a participar en las actividades programadas por la Institución.



P.E.I.

- ◆ Es un profesional que se esfuerza por representar los valores institucionales de: tolerancia, participación, solidaridad y responsabilidad, tanto frente a los alumnos, como también ante cada uno de los integrantes de la comunidad CRECER Y CREAR.
- ◆ Promotor de desarrollo de la capacidad reflexiva y de la construcción de conocimientos con el mayor sentido de calidad, para si mismo y sus estudiantes.
- ◆ Comprometido con el crecimiento, formación y desarrollo integral de los estudiantes.
- ◆ Interesado permanentemente por la creación, fomento y práctica de los valores sociales, espirituales, éticos y morales que lo lleven a ser modelo y ejemplo para la comunidad educativa.
- ◆ Auténtico e interesado por los estudiantes como personas, para conducirlos a crear y asumir actitudes positivas frente a la vida.
- ◆ Dinámico, recreativo, alentador, creativo, recursivo y amable para fomentar relaciones de cordialidad en el aula y fuera de ella.
- ◆ Con espíritu sensible para solidarizarse y/o conmovirse frente a éxitos, fracasos y situaciones de calamidad de sus estudiantes, de sus compañeros y de los demás miembros de la comunidad.
- ◆ Atento y presto a difundir su conocimiento con la más alta idoneidad, pedagogía y sentido altruista.
- ◆ Amante de su profesión e inquieto por engrandecer y enriquecer su nivel de vida en lo que respeta a logros emocionales y académicos.
- ◆ Que inspire confianza por su sentido de responsabilidad, manejo de grupo y buen trato para sus estudiantes, compañeros y demás personas de la comunidad educativa.
- ◆ Comprometido con el sentido de la justicia y la honestidad profesional y personal.
- ◆ Dispuesto siempre a participar en las actividades de beneficio común propuestas por los distintos órganos de la institución.
- ◆ Creador y fomentador de sentimientos de amor hacia sus semejantes en aras de una pacífica y armónica convivencia.
- ◆ Preservador del entorno y promotor del cuidado que debe darse a los recursos naturales y a la tierra como morada del hombre.
- ◆ Orgulloso de ser ciudadano colombiano y forjador en sus estudiantes del respeto por los valores patrios.



P.E.I.

Padres de familia

El padre de familia y/o acudiente de nuestro Centro Educativo CRECER Y CREAR debe caracterizarse por adquirir y fortalecer los valores de amor, paciencia y comprensión para guiar a sus hijos por las sendas espirituales, intelectuales, éticas y religiosas favoreciendo una formación integral.

- ◆ Son los primeros educadores de sus hijos.
- ◆ Fomentar en sus hijos la libertad, el respeto y proporcionar una orientación sana de la sexualidad humana.
- ◆ Crear en sus hijos seguridad y estabilidad emocional.
- ◆ Dedicar calidad de tiempo a sus hijos, como expresión de amor.
- ◆ Fomentar en sus hijos, una actitud crítica del contexto en el que viven.
- ◆ Hacer de su hogar una escuela de amor, servicio, tranquilidad y felicidad.
- ◆ Estar diariamente atentos al aprendizaje de sus hijos.
- ◆ Buscar al maestro para dialogar sobre los logros y dificultades de sus hijos.
- ◆ Participar activamente en las diversas actividades del colegio.
- ◆ Cumplir celosamente sus obligaciones económicas con el colegio.

Estudiantes

Un ser con alto grado de autoestima, eficiente y responsable, que busque la excelencia y la ética en todas las áreas en que se desempeña, como persona con futuro profesional, como integrante de una sociedad y de una familia, capaz de compartir con el otro con sinceridad y generosidad.

- ◆ Poseer capacidad de gestionar el conocimiento en sus diversas formas y expresiones.
- ◆ Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo
- ◆ Tener criterios para tomar decisiones y valorar situaciones e ideas.
- ◆ Elaborar con la ayuda de la familia y del colegio su visión personal que le permita su autorrealización
- ◆ Practicar actitudes de respeto y responsabilidad social, ambiental
- ◆ Valorar la identidad y pertenencia a las tradiciones, creencias y valores de su cultura.



P.E.I.

- ◆ Poseer un espíritu de tolerancia con las diferentes ideas, creencias y estilos de vida diferentes al suyo.

Egresados

El perfil que el Colegio proyecta de sus estudiantes al concluir su paso por la institución, desde nivel pre jardín hasta terminar la educación básica primaria, se basa en que el estudiante debe estar en condiciones de:

- ◆ Aceptar retos sin claudicar, perseverar en los hábitos positivos y utilizar su inteligencia para el bien de nuestra sociedad y nuestro planeta.
- ◆ Ingresar a cualquier colegio y afrontar este nuevo reto con éxito.
- ◆ Saber que los cambios en la sociedad son posibles con la inteligencia, el respeto y la exaltación de los valores positivos del ser humano.
- ◆ Actuar de manera independiente y responsable.
- ◆ Ser sincero, laborioso y alegre.
- ◆ Respetar el orden y la obediencia.
- ◆ Trabajar en equipo, atento a la pluralidad de ideas.
- ◆ Servir de base para valorar la eficacia del proceso educativo.
- ◆ Usar algunos elementos de las nuevas tecnologías en su vida diaria.
- ◆ Dominar los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) de los programas vigentes propios del nivel educativo y del proyecto educativo.
- ◆ Dominar los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) de los programas vigentes propios del nivel educativo

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

Garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el art 142 de la ley general de educación 115/1994 y con el art 19 del decreto de 1860 del mismo está constituido por:



P.E.I.

- Directivos, docentes y administrativos que cumplen las funciones directas en la prestación de servicio educativo.
- Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los estudiantes matriculados en la institución.
- Estudiantes matriculados.
- Exalumnos o egresados.
- Representantes del sector productor.

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al Centro Educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

GOBIERNO ESCOLAR

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	RECTORA
12	DOCENTES
38	PADRES DE FAMILIA
17	ESTUDIANTES MATRICULADOS
1	EXALUMNOS
1	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo del centro educativo CRECER Y CREAR como instancia de participación de la Comunidad Educativa, es un organismo de coordinación, que coadyuva en la orientación de la institución y asesora a la Directora para la toma de decisiones. Está conformado por: Rector, dos docentes, dos padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los exalumnos, un representante del sector productivo.

Son funciones del consejo directivo:



P.E.I.

- Servir de organismo asesor frente a las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, respetando los niveles de autoridad de los directivos del plantel.
- Servir de instancia última para resolver conflictos de los miembros de la comunidad educativa, después de haber agotado los procedimientos y el conducto regular previsto en el reglamento o manual de convivencia.
- Asesorar a la directora para revisar el reglamento o manual de convivencia de la institución.
- Estudiar y adoptar las innovaciones educativas y programas especiales.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y aportar sugerencias para a su adecuada implementación controlando y estimulando el buen funcionamiento de la comunidad educativa.
- El consejo directivo posee su propio reglamento elaborado y aprobado por el.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de los nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa cuando uno de los miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan de anual de actualización académica del docente presentado por la rectora.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que ha de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso puede ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

CONSEJO DIRECTIVO



P.E.I.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARTHA PATRICIA SALAMANCA	RECTORA
LUZ MERCEDES DIAZ PENARANDA	DOCENTE
FRANCY JOHANNA PINZON PEÑA	DOCENTE
ADELAYDA MARCELA CRUZ ATENCIA	PADRE DE FAMILIA
ROSA ISELA ROJAS PATIÑO	PADRE DE FAMILIA
LINDA KAHRERINE ESPINEL	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
OSCAR ABDRES GAMBOA	REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS
JUAN LEÓN	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

4.1.2. CONSEJO ACADEMICO

Art. 24 DECRETO 1860/94 – Art. 8 DECRETO 230/02.

Como organización de la comunidad educativa, permite la coordinación académica que contribuye al colegio y asesora a la Directora para la toma de decisiones.

El consejo académico estará integrado por: Rector, los directivos, docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución.

Son funciones del consejo académico:

- Servir de organismo consultor de la Directora, del Consejo Directivo.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
- Establecer el Plan de Estudios, orientar su ejecución y planear los ajustes pertinentes.
- Supervisar y orientar el Sistema Institucional de Evaluación.
- Ejecutar, dirigir y asignar las funciones a las Comisiones para la evaluación periódica del aprendizaje y promoción de los educandos.
- Liderar la orientación pedagógica del establecimiento y participación en la evaluación institucional.
- Crear políticas que permitan la unidad de criterios dentro de la institución.
- Propiciar un buen ambiente en la Comunidad Educativa.
- Revisar y adecuar permanentemente el PEI.

CONSEJO ACADEMICO



P.E.I.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARTHA PATRICIA SALAMANCA	Rectora
INGRY KARIME CONTRERAS	Docente Tecnología e Informática
DORA PATRICIA MENDOZA	Docente Área de Matemática
MARIA ELDA FIGUEROA	Docente Ciencias Sociales
MARIA TIBISAY GALVIS H.	Docente Ciencias Naturales
MARIA FERNANDA SUAREZ	Docente Lengua Castellana
DAILYN KATHERINE MONCADA	Docente Idioma Extranjero
JANETH ESMERALDA ORTIZ	Docente Religión
ANGELICA MARIA PEREZ	Docente Área de Artística
MAURICIO LOPEZ SALAZAR	Docente Educación Física

4.1.3. ORGANIZACIONES DE BASE

4.1.3.1 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El consejo estudiantil del Centro Educativo Crecer y Crear es el órgano encargado de garantizar la participación continua de los estudiantes de los diferentes grados.

El consejo estudiantil estará integrado por:

- Cada representante de grado.
- Personero de los estudiantes.
- Estará asesorado por la Docente:

INGRYD KARIME CONTRERAS GEREDA

Son funciones del consejo de estudiantes:

- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo escolar y asesorarlos en el cumplimiento de su representación.
- Participar activamente en los programas y proyectos curriculares del Centro Educativo.
- Escuchar a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo y mejoramiento de la vida estudiantil.
- Desarrollar iniciativas para el beneficio de la comunidad escolar en general y estúdiate en particular.



P.E.I.

- EL presidente del consejo estudiantil es el representante de los estudiantes en el consejo directivo.
- Establecer su propia organización interna.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa presentar propuestas de mejoramiento del manual e convivencia en el marco de la constitución y la ley colaborar en las actividades destinadas.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
INGRY KARIME CONTRERAS G	Docente asesor
BRIGY OLARTE MORENO	Personero de estudiantes
LESLY HERNANDEZ NUÑEZ	Representante del grado Tercero (j. Mañana)
KEVIN JAVIER LONGAS SUREZ	Representante del grado Tercero (j. Tarde)
NICOL ALEJANDRA PATIÑO A.	Representante del grado Cuarto (j. Mañana)
EVELI CAMILA RUIZ SANDOVAL	Representante del grado Cuarto (j. Tarde)
LINDA KATHERINE ESPINEL N.	Representante del grado Quinto (j. Mañana)
GISELL CAMILA BONILLA C.	Representante del grado Quinto (j. Tarde)

4.1.3.2. El Personero:

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994 y en concordancia con el artículo 94 de la ley 105/94 el personero será el educando del último grado que ofrezca la institución y resulte electo en elecciones programadas para la segunda semana de marzo, en votación secreta por el sistema de mayoría simple, en la que podrá participar todos los educandos matriculados en la institución.

Para la elección del personero estudiantil, se convocara por medio de proceso electoral, la tercera semana del mes de febrero. Para la inscripción los candidatos deben entregar una (1) foto, su carnet y un programa de iniciativas que favorezcan el bienestar de toda la comunidad educativa.

PERFIL (Requisitos mínimos para postularse como candidato personero)



P.E.I.

- Estar matriculado en el Centro Educativo Crecer y Crear en el último curso que ofrezca la institución.
- No haber recibido Sanción Disciplinaria. (Compromiso o Matricula)
- Demostrar capacidad de liderazgo, compromiso con el colegio y gozar de buena reputación.
- Tener sentido de pertenencia, solidaridad, tolerancia y, además, poseer valores éticos y cívicos.
- Poseer capacidad de análisis y claridad sobre las actividades curriculares y del Manual de Convivencia.
- Tener por lo menos 1 año de estar matriculado en el colegio y ser cumplidor durante este tiempo del perfil institucional.

Son funciones del personero

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los educandos, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna y organizar otros u otras formas de deliberación.
- Debe escuchar los problemas que tienen los estudiantes para que sea el canal de comunicación con los docentes y directora.
- Velar por que se cumpla con el ideario de los estudiantes.
- Liderar campañas que influyan en el beneficio de la comunidad educativa.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los educandos.
- Presentar ante el director las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los educandos y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Apelar ante el Consejo Directivo los asuntos que crea conveniente de beneficio para los educandos.

Revocatoria del mandato:

El Personero de la Institución puede ser sustituido por los siguientes motivos:

- Incumplimiento de los deberes como educando y como personero de la institución.



P.E.I.

- Cuando un grupo de educandos presenta ante la Directora un listado de firmas de más de 60% de la población, manifestando su inconformidad con su labor.
- Al verificarse dicho manifiesto tomará posesión como personero quien le siguió en votación en las elecciones.
- El educando interesado en ser el personero estudiantil del colegio, deberá acreditar excelente comportamiento y buen rendimiento académico.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRADO AL CUAL PERTENECE	AÑO
BRIGY OLARTE MORENO	QUINTO (J. TARDE)	2015

4.1.3.3. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Según el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DECRETO N° 1286 del 27 de abril del 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

El consejo de padre de familia es el medio por el cual el Centro Educativo Crecer y Crear aseguran la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y de convivencia escolar.

El consejo de padres está conformado por:

- Dos (2) padres de familia de cada uno de los cursos que ofrece la institución y son elegidos durante la asamblea general.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año electivo se efectúa al iniciar el año escolar en reunión por grados, por mayoría con la presencia de al menos 50% de los padres presentes.

Son funciones del consejo de padres de familia:

- ♦ Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.



P.E.I.

- ◆ Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Prueba saber.
- ◆ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- ◆ Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- ◆ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- ◆ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ◆ Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- ◆ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- ◆ Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- ◆ Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- ◆ Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de



P.E.I.

expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
36	2 REPRESENTANTES DE CADA GRADO

4.1.3.4. CONSEJO DE DOCENTES

El Consejo Docente es el órgano inscrito a la institución cuyo objetivo principal está dirigido a garantizar el más alto nivel de calidad académica, el normal funcionamiento del Centro Educativo y velar por la consecución de los objetivos del ideario del Proyecto Educativo. Estaría integrado por el Directora y los docentes

Son funciones del consejo de docentes:

- Participar en la elaboración, aplicación y evaluación del proyecto educativo
- Resolver toda incidencia con relación a la aplicación de las normas disciplinarias a los estudiantes.

4.1.3.5. ASOCIACION DE EXALUMNOS

En el Centro Educativo CRECER Y CREAR no se conforma asociación de ex alumnos, se lleva a cabo un seguimiento a algunos egresados por medio de una ficha.

4.1.3.6. SECTOR PRODUCTIVO

El Centro Educativo CRECER Y CREAR se relaciona con el sector productivo en la cual brinda una prestación de servicios, participa en opiniones, sugerencias y actividades para el buen funcionamiento de la institución educativa.



P.E.I.

4.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las distintas dependencias de la institución escolar. También está elaborado en un documento. (Ver anexo 1).

4.3. MANUAL DE FUNCIONES

Contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento de gobierno escolar. El manual de funciones se presenta en un documento anexo al proyecto Educativo Institucional P.E.I. y su conformación es de resultado de la construcción realizada por los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa. (Ver anexo 2)

4.4. MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia contiene la definición de los derechos y deberes de los estudiantes y su relación con los demás estamentos de la comunidad educativa. El manual está elaborado en un documento o folleto que hace parte integral del P.E.I. contiene los aspectos indicados en los artículos 73, y 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994. (Ver anexo 3)

Revisión Del Manual De Convivencia: Consiste en hacer una revisión exhaustiva del manual para hacer los ajustes requeridos y poner a tono con las exigencias institucionales de momento, dándolo a conocer a la toda la comunidad educativa. En esta acción debe participar representantes de los diferentes estamentos institucionales.

El pacto de convivencia tiene en cuenta unos principios

4.4.1. PRINCIPIOS REGULADORES



P.E.I.

Se debe tener en cuenta que la razón de la presencia en el colegio, es asumir una actitud responsable frente a las obligaciones académicas y sociales; se debe asumir una postura constructiva y creativa frente al saber de las diferentes disciplinas que hacen parte de la formación integral, lo cual implica cumplir con tareas, trabajos, ejercicios, evaluaciones y actividades asignadas, implican también reconocer el principio de autoridad implícito en el docente, asumiendo una actitud comprometida en las actividades académicas, culturales y deportivas dentro y fuera de la institución educativa.

4.4.2. PRINCIPIOS PROCEDIMENTALES

Constituye un conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto. El estudiante será el actor principal en la relación de los procedimientos que demandan los contenidos, es decir, desarrollara su capacidad “saber hacer”. En otras palabras contemplan el conocimiento de cómo ejecutar acciones interesadas. Estos contenidos abarcan habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que impliquen una secuencia de acciones. Los procedimientos aparecen en forma secuencial y sistemática; requiere de reiteración de acciones que llevan a los estudiantes a dominar la técnica o habilidad.

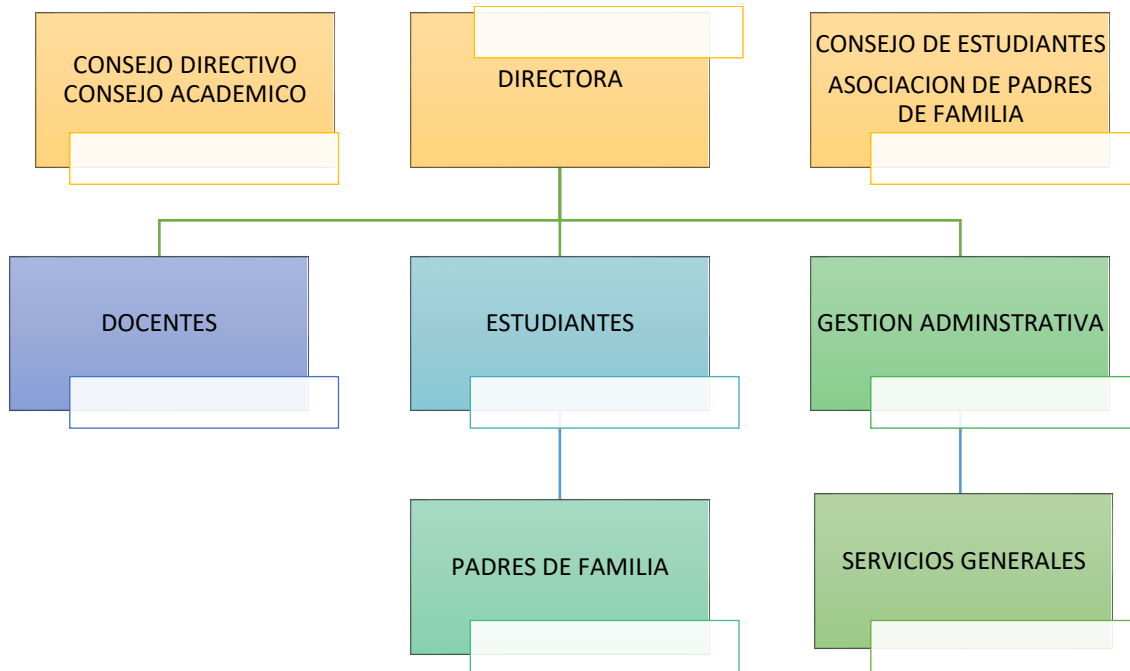
4.4.3. PRINCIPIOS PEDAGOGICOS

Los principios pedagógicos son procesos mediante el cual los docentes crean condiciones, despiertan y mantienen el interés del estudiante de manera permanente por su aprendizaje, en la prevención de las dificultades de aprendizajes y en la puesta de la práctica de mecanismo de refuerzo tan pronto como se detecte estas dificultades.

4.5. ORGANIZACIÓN

El Centro Educativo CRECER Y CREAR realiza actividades relacionando a los diferentes entes de personas, delegando funciones para lograr obtener las aspiraciones esperadas con los resultados pertinentes.

P.E.I.



4.6. CALENDARIO ESCOLAR

Es una norma que regula el funcionamiento de las instituciones escolares y del propio sistema educativo en los diferentes periodos del año escolar.

El año académico es de cuarenta (40) semanas presenciales acordando diversas actividades y respectivas evaluaciones.

Se usa como una herramienta organizadora de las actividades escolares, desde lo pedagógico, didáctico, administrativo y comunitario. (Ver anexo 4)

4.7. ADMINSTRACION DE RECURSOS

La institución educativa gestiona de manera oportuna los diferentes recursos necesarios que necesita el plantel educativo mediante el cual planifica, organiza, dirige y coordina procedimientos que procuran obtener la mejor estructura y suministrar de manera oportuna dotaciones o materiales buscando lograr el bienestar, satisfacción de los miembros del plantel educativo.



P.E.I.

4.7.1. RECURSOS FISICOS

El Centro educativo CRECER Y CREAR brinda oportunidad y eficiencia las labores requeridas para la óptima conservación del mantenimiento, embellecimiento y adecuación de la planta física, así como el seguimiento al uso de los espacios, suministro y mantenimientos de equipos con el propósito de garantizar un elevado nivel de preservación y seguridad para los estudiantes, y los ambientes apropiados para el desarrollo normal de las actividades académicas y de apoyo administrativo.

4.7.1.1 INFRAESTRUCTURA

El CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR cuenta con una infraestructura que brinda todas las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar exitosamente sus actividades académicas.

Posee aulas especialmente acondicionadas con todos los espacios necesarios para el aprendizaje, así mismo adecuadas con buena iluminación y ventilación haciendo del aula de clase un espacio cómodo para docentes y estudiantes. Además podemos detallar:

INFRAESTRUCTURA

PLANTA FISICA	CANTIDAD
AULAS DE CLASE	10
AULA DE APOYO	1
SALÓN DE MATERIALES	1
SALA DE PROFESORES	1
OFICINA DE SECRETARIA	1
OFICINA DE RECTORIA	1
OFICINA DE PAGADURIA	1
CAFETERIA	1
PATIO	1
PARQUE INFANTIL	1
SALA DE INFORMATICA	1
BAÑOS NIÑAS	9
BAÑOS NIÑOS	6
BIBLIOTECA	1



P.E.I.

4.7.1.2. RECURSOS DIDÁCTICOS

Es un conjunto de elementos que facilitan la realización del proceso enseñanza-aprendizaje. Estos contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un contenido determinado. Y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, como también a la formación de actitudes y valores.

RECURSOS DIDACTICOS

RECURSOS	CANTIDAD
AROS	30
CONOS	10
CUERDAS	15
BALONES	10
COLCHONETAS	2
OBSTACULOS DE ATLETISMO	4
PELOTAS PLASTICAS	200
ARMATODOS	4 TIMBOS
ROMPECABEZAS	50
TABLAS DE PUNZADO	50
TABLAS DE PLASTILINA	50
TABLAS DE ENHEBRAR	50
PUNZONES	50

4.7.1.3. EQUIPOS



P.E.I.

EQUIPOS	CANTIDAD
PUPITRES	81
MESAS DE PRIMARIA	108
SILLAS	110
SILLETERIA BLANCA	40
MESAS PRE-ESCOLAR	42
SILLAS PRE-ESCOLAR	89
VENTILADORES	30
TABLERO	10
PAPELERA	29
ESTAND SALONES	7
ESTAND BIBLIOTECA	4
ESTAND LONCHERA	5
ESCRITORIO DOCENTE	10
GABETERO	7
COMPUTADORES	31
MESAS INFORMATICA	15
SILLAS INFORMATICA	50
ARCHIVADOR	5
IMPRESORA	1
FOTOCOPIADORA	1
DISPENSADOR DE AGUA	1



P.E.I.

BOTIQUIN	1
LAMPARAS	30

4.7.2. RECURSOS FINANCIEROS

Son todos aquellos elementos que se requieren para que la institución educativa pueda lograr los objetivos, son los recursos propios de carácter económico y monetario que la institución educativa requiere para el desarrollo de sus actividades, donde esta misma es la encargada de planear, organizar, controlar y evaluar el ejercicio presupuestal.

4.7.2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El centro educativo CRECER Y CREAR no cuenta con una fuente de financiamiento que lo suministre con recursos económicos para suplir sus necesidades o actividades que se desarrollan en la institución educativa.

La institución educativa consigue sus recursos por medio del pago de las matrículas y mensualidades que realizan los padres de familia y así destinarlos a la adquisición de bienes y servicios.

4.7.2.2. PRESUPUESTO

El centro educativo CRECER Y CREAR cuenta con un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

4.7.2.3. PROYECCIONES DE INVERSIÓN

La institución educativa planifica diferentes actividades de inversión a realizar durante el año electivo a partir de los recursos disponibles o se buscan cumplir a corte, mediano y largo plazo.



P.E.I.

4.7.3. TALENTO HUMANO

A través de esta estrategia se define el recurso humano necesario para el desarrollo de cada programa académico, determinando el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI, la planta de personal docente, definiendo la cantidad de contratos de prestación de servicios requerida. Se establece como política de selección la experiencia en docencia y los perfiles requeridos.

Rectora de la Institución

Nombres y Apellidos	Área de Formación	Título	Escalafón
MARTHA P. SALAMANCA P.	Directora	Tecnóloga en Educación	4°

Docentes

Nombre y Apellidos	Área de Formación	Título	Escalafón	Grado a su cargo	Correo Electrónico
Jennifer Stefanny Ortiz	Pre- escolar	Lic. Pedagogía infantil	2a	Pre jardín	teffy.110814@hotmail.com
Sandra Inés Rozo	Pre-escolar	Lic. Pedagogía	7	Jardín	Sandines73@hotmail.com
Maribel Castro Contreras	Pre-escolar	Lic. Educación integral	7	Transición	lmabec14@hotmail.com
Ana Mercedes Rincón	Pre-escolar	Lic. Educación básica énfasis en ciencias sociales	7	Transición	Mercyrora1507@hotmail.com
Luz Mercedes Díaz	Sociales, democracia, competencia, matemáticas, geometría, lengua castellana, ortografía, naturales, ed. ambiental, ed. sexual	Técnica en educación	1	1 A	Luzmed4@hotmail.com
María Fernanda Suarez	Lengua castellana, ortografía y comprensión lectora	Normalista	1+	2A	mafesugo@hotmail.com
Ingry Karime Contreras	Ciencias Naturales, ed. ambiental, ed. sexual e informática	Lic. en biología y química	2a	3A	Karime_0320@hotmail.com



P.E.I.

Yohanna Prieto Ibañez	Inglés, artística	Lic. lenguas extranjeras	2a	3B	Yprietto.@autlook.es
Dora Patricia	Matemáticas/ Geometría – Estadística	Técnica	1	4A	PatriciaMendoza12@hotmail.com
María Elda Figueroa	Ciencias sociales, democracia, competencias ciudadanas, religión y ética	Lic. Educación básica énfasis en ciencias sociales	7	5A	Mari_eld_07@hotmail.com
Ana Íride Duran	Pre-escolar	Lic. Comercio	2a	Pre jardín	Aniak1828@hotmail.com
Heidi Xiomara Angarita	Pre-escolar	Lic. Pedagogía Infantil	2a	Jardín	darxiyei@hotmail.com
Francy Johanna Pinzón	Pre-escolar	Técnica Pedagogía infantil	1	Transición	Francy0814@gmail.com
Neudis Sdanyi Castro	Ciencias naturales, sociales, lengua castellana, matemáticas, informática	Lic. Pedagogía Infantil	2a	1B	Nscg-06@hotmail.com
Janeth Esmeralda Ortiz	Matemáticas, religión y ética	Lic. Básica Matemáticas	7	2B	Esmeralda.74@hotmail.com
Angélica María Pérez	Artística, religión, ética e informática	Diseño Industrial		3C	Flak_0328@hotmail.com
Katerin Paola Murillo	Sociales, democracia, competencia ciudadana, lengua castellana, ortografía, comprensión lectora	Lic. Lengua Castellana y Comunicación	2a	4A	Murillo2590@hotmail.com
María Tibisay Galvis	Ciencias Naturales, Ed. ambiental, Ed. sexual, ciencias sociales, democracia, competencia ciudadana	Lic. Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y medio ambiente	2a	5A	tigaherto@gmail.com

4.8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Convenios – Alianzas



P.E.I.

El Centro Educativo CRECER Y CREAR cuenta con un convenio con el Colegio SANTISIMA TRINIDAD el cual se encarga de garantizar la admisión a los estudiantes de la institución para que cursar su respectivo procedo educativo en la Secundaria, por otra parte cuenta con una alianza con la Organización Pequeño Gigantes los cuales brindan un apoyo al mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes ofreciendo como servicio de fonoaudiología, terapia ocupacional, entre otras.

4.9. PLAN OPERATIVO

El Centro Educativo CRECER Y CREAR realiza un plan operativo como un instrumento que nos permite formular y conocer las actividades que se ejecutaran o realizaran en el presente año escolar. (Ver anexo 5)



P.E.I.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

5.1. AMBIENTE ESCOLAR

La Educación es el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tienen como finalidad alcanzar sus desarrollos morales, intelectuales, artísticos, espirituales y físicos, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas enmarcados en nuestra identidad institucional, capacitándolos para convivir pacíficamente reconociendo la diversidad étnica, cultural y ambiental participando en forma responsable y activa en la comunidad.

Para cumplir con estos fines el Centro Educativo ofrece condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo integral sin perder de vista valores como la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y la participación; como base fundamental en el desarrollo de capacidades para el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el respeto a las normas y gestionar el comportamiento.



P.E.I.

DESEMPEÑO DEL DOCENTE			
Responda la encuesta de manera más objetiva e imparcial. ➤ Lea detenidamente cada enunciado y dé una calificación de acuerdo con la siguiente escala.			
Excelente	Buena	Regular	
		E	B
		R	
CONOCIMIENTO			
1.	Los conceptos son claros y precisos sobre el tema.		
2.	Las explicaciones de la clase son claras y sin contradicciones.		
3.	Relaciona los temas de la clase con el medio real.		
METODOLOGÍA			
1.	Al inicio del periodo se dan a conocer los temas y logros.		
2.	En el desarrollo de la clase demuestra preparación de ella.		
3.	Utiliza recursos didácticos que faciliten el aprendizaje.		
4.	Facilita el aprendizaje práctico y creativo en la clase.		
5.	Demuestra capacidad en el manejo de grupo.		
EVALUACIÓN			
1.	Los resultados de las evaluaciones son discutido como refuerzos y objetivos de Afianzamiento del aprendizaje.		
2.	La evaluación permite la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
3.	Las evaluaciones son claras y acorde a los temas vistos.		
4.	Entregan oportunamente los resultados evaluativos.		
RELACIÓN PROFESOR- ESTUDIANTE-INSTITUCIÓN			
1.	Promueven el sentido de pertenencia y de participación en las actividades institucionales.		
2.	Dan un trato respetuoso a los estudiantes.		
3.	Atienden y responden adecuadamente las inquietudes de los estudiantes.		
4.	Dan ejemplo y promueven la formación de los valores humanos.(éticos, estéticos, cívicos y morales)		
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			
1.	Inician y terminan la clase en el tiempo establecido.		
2.	Las clases no dictadas son reparadas posteriormente.		
PLANTA FISICA			
1.	Los salones de clase están bien dotados de pupitres, ventiladores y una buena presentación visual.		
2.	En la biblioteca se encuentran libros nuevos y viejos para investigación		
3.	En la cafetería presentan buen servicio y trato a los estudiantes.		
4.	Los baños se encuentran en buen estado y aseados.		
5.	El salón múltiple esta adecuado para actividades lúdicas.		



P.E.I.

5.2. CURRÍCULO

El CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción intelectual, emocional, física y social para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

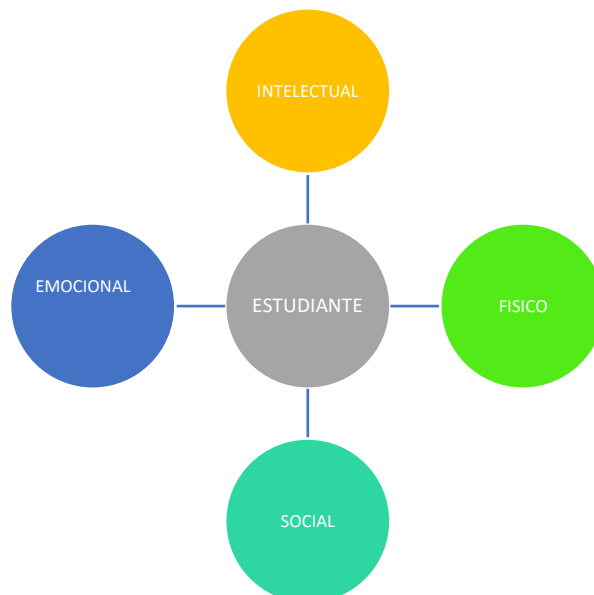
Referentes

La Institución sitúa la propuesta curricular en el marco de una visión interactiva y sociocultural, la que concibe el currículo como "...el espacio de fundamentación, materialización y desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que acontecen en instituciones formativas...conjunto de conocimientos reflexivos-aplicativos, permiten comprender, guiar y mejorar la acción formativa...

Componentes

Se conoce como el diseño, desarrollo e implementación de un proceso enseñanza y aprendizaje centrado en las potencialidades, necesidades y diferencias individuales de cada niño que forma parte de nuestra institución.

ASPECTOS DEL CONTENIDO DEL CURRÍCULO





P.E.I.

El currículo debe ser un marco de referencia.

Una guía que facilita la planificación hasta el aprendizaje Flexible y ajustado a las necesidades de la población atendida.

Para el desarrollo cognoscitivo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:



Para el desarrollo socioemocional

P.E.I.

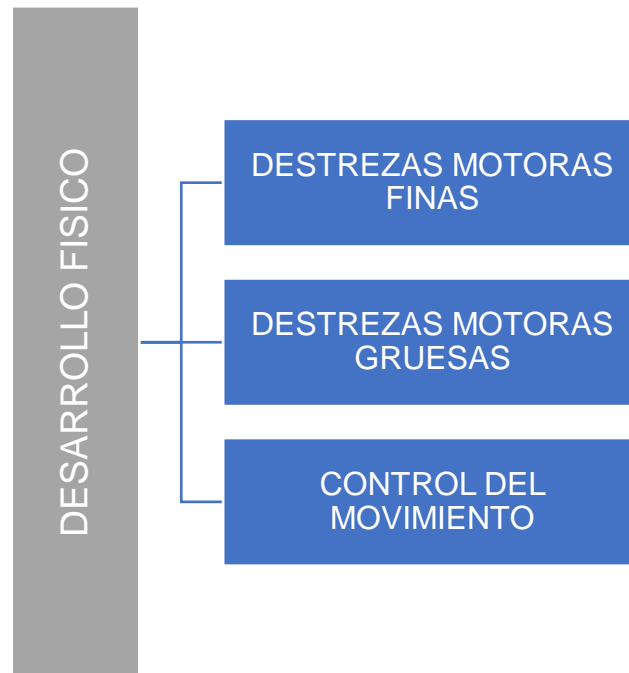


Para el desarrollo lingüístico:



Para el desarrollo físico

P.E.I.



El currículo deberá buscar:

Crear espacios para el desarrollo de aprendizajes que fomenten el sentido de pertenencia a una cultura, crecimiento personal y ciudadano para participar en la sociedad; analizando, interpretando y valorando la cantidad de información disponible, aplicando el pensamiento crítico. Es así como los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar sus potencialidades y construir nuevas formas de relación y de organización alrededor de principios y valores como: la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la participación.

5.2.1. PROPUESTA PEDAGOGICA

P.E.I.



- Formar niños y niñas, reflexivos, solidarios y tolerantes
- Favorecer el desarrollo de altos niveles de competencia y autonomía
- Reconocer que el conocimiento es producto de la interacción con la cultura.
- Favorecer una comunicación, donde se comprenda al otro por lo que dice, piensa y siente.
- Planear estrategias metodológicas activas y participativas.

Forma parte del Proyecto Educativo Institucional PEI, entendido como la manera de interpretar y de interrelacionar los diversos elementos que determinan el proceso formativo del estudiante.

El modelo pedagógico es la forma cómo funcionan los procesos pedagógicos del Currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias dentro de un ambiente de aprendizaje en el que se conjugan la metodología que se aplicará, los elementos lógicos que son saberes expresados en leyes, postulados, reglas, y los físicos constituidos por los espacios, equipos, materiales educativos y medios



P.E.I.




de apoyo, como también las relaciones del estudiante con esos elementos y con otras personas ya sea estudiantes, docentes, administrativos. También están los escenarios de aprendizaje que son actividades planeadas y desarrolladas donde el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse, actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida.

“PEDAGOGIA DE LA INTERACCION CULTURAL”

Se tienen en Cuenta los Siguietes acuerdos Internos.




Acuerdo No. 1: Formar niños y niñas reflexivas, solidarias y tolerantes.

Derroteros:

-  Promover espacios de formación en competencias ciudadanas
-  Fortalecer estrategias de razonamiento y argumentación
-  Fortalecer el proyecto de vida.




Acuerdo No. 2: Favorecer el desarrollo de altos niveles de competencia y autonomía

Derroteros:

-  Orientar el desarrollo de la inteligencias hacia la resolución de problemas, la toma de decisiones y la capacidad de trabajar en equipo
-  Promover espacios y ambientes que generen en el estudiante motivación (Interés y deseo de aprender) y modificación de actitudes hacia el aprendizaje
-  Aplicar estrategias que promuevan el razonamiento y la creatividad.

Acuerdo No. 3: Reconocer que el conocimiento es producto de la interacción con la cultura.

Derroteros:

-  Generar experiencias de aprendizaje problematizadoras y contextuales
-  Propiciar ambientes de discusión
-  Promover el acto de preguntar, reconocer y validar el error.






P.E.I.







Acuerdo No. 4: Favorecer una comunicación, donde se comprenda al otro por lo que dice, piensa y siente.

Derroteros:

-  Identificar el aprendizaje cooperativo
-  Organizar actividades lúdicas y participativas
-  Crear ambientes para la libertad de expresión




Acuerdo No. 5: Planear estrategias pedagógicas y participativas

Derroteros:

-  Promover la elaboración de representaciones simbólicas por ejemplo mapas de conceptos, juego de roles, simulaciones, dramatizaciones
-  Intensificar las actividades experimentales
-  Potenciar el periódico mural
-  Fortalecer el proyecto lector

Acuerdo No. 6: Comprender la evaluación como un proceso permanente, interactivo y celebrativo

Derroteros:

-  Aplicar diversas estrategias de evaluación
-  Aplicación de actividades de diagnóstico, consolidación, y profundización.
-  Planear estrategias para reforzar las dificultades de aprendizaje.

PROPÓSITOS DEL MODELO PEDAGOGIA DE LA INTERACCION CULTURAL

- ◆ Aplicar un plan integrado de formación en competencias que sea pluricultural, riguroso, estimulante y propio de la Institución.
- ◆ Fomentar la creación de un entorno de aprendizaje que sea efectivo para todos los estudiantes respetando las diferencias individuales.
- ◆ Comprometer a los padres de familia para que se involucren en el proceso educativo de sus hijos.



P.E.I.

- ◆ Responsabilidad de los educadores en el desarrollo procesal de las competencias básicas.
- ◆ Compartir la información acerca de las tareas que realizan los estudiantes.
- ◆ Poseer espíritu investigativo que asesore y oriente correctamente a los estudiantes.
- ◆ Cultivar en los estudiantes el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad mediante la investigación.
- ◆ Fomentar en los estudiantes el interés por el aprendizaje de una segunda lengua.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO PEDAGOGICO: “PEDAGOGIA DE LA INTERACCION CULTURAL”

- ◆ Asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
- ◆ Adquirir y utilizar integralmente los procesos cognitivos.
- ◆ Alcanzar los niveles de conocimiento y formación académica integral e integradora.
- ◆ Desarrollar un entendimiento de las nuevas tecnologías utilizándolas con habilidad y sentido práctico.

5.2.2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El Centro Educativo Crecer y Crear ofrece una educación fundamentada en el desarrollo integral que hace de los estudiantes personas competentes, líderes y éticas para que se desempeñen eficientemente en diversas disciplinas.

Siguiendo la pedagogía de la interacción cultural; las variables que el docente debe controlar en su quehacer pedagógico son:

1. COGNITIVO: Trabajar desarrollando en el estudiante la inteligencia, la percepción, la memoria y el procesamiento de la información.

2. SOCIAL: Formar niños y niñas autónomas, tolerantes y reflexivas, solidarias, tolerantes y críticos de su papel activo en la sociedad, partiendo del análisis de la realidad social, cultural y los valores.



P.E.I.

3. CONSTRUCTIVISTA: Organiza métodos de apoyo para inducir a los estudiantes a construir sus propios conocimientos basados en estrategias metodológicas activas y participativas.

La metodología propuesta permite al estudiante obtener la consecución de los estándares propuestos, así como el desarrollo de las respectivas competencias en las diferentes áreas y/o asignaturas del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para el desarrollo académico estas estrategias son:

- Motivación para el tema nuevo.
- Construcción y conceptualización del tema.
- Desarrollo de guía.
- Espacio de socialización y corrección.
- Realización de talleres.
- Ayudas didácticas.
- La evaluación debe ser integral y permanente durante todo el proceso.

5.2.3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se define como material o equipo educativo para efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que faciliten el proceso pedagógico. Están incluidos como materiales de dotación personal tales como: los cuadernos y similares, lápices y demás instrumentos de escritura, carpetas, textos y en general los materiales que se consideren como uso personal del estudiante. También incluidos los equipos de dotación institucional, bienes, instrumentos o ayudas visuales y auditivas, grabadoras, reproductores, fotocopiadora, los computadores, instrumentos o materiales artístico y deportivos.

Infraestructura física: parque infantil, biblioteca, sala de informática, espacios para el desarrollo de actividades de Educación Física, deportes, artísticas, culturales y de ejecución de proyectos.



P.E.I.

5.2.4. PLAN DE ESTUDIOS

El presente plan de estudio enmarca un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales que atañen a la formación integral del alumno del colegio Integrado CRECER Y CREAR con sus respectivas áreas y asignaturas organizadas por grados, para los niveles de Pre-escolar y Básica Primaria.

Marco Legal. El presente Plan de Estudio se sustenta en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, y los artículos 2 y 3 del Decreto 230 de febrero de 2002.

El artículo 2 del mencionado Decreto define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el desarrollo del P.E.I.

El artículo 3 define el Plan de Estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas.

Las áreas obligatorias y fundamentales de nuestro Plan de Estudio, hacen referencia a todo el cuerpo de conocimiento, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que de acuerdo a la Ley General de Educación son imprescindibles para la formación integral del individuo que hemos esbozado en las áreas del conocimiento y áreas de formación

PLAN DE ESTUDIO PRE-ESCOLAR

DIMENSIONES	GRADOS DE PRE-ESCOLAR		
	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION
Cognitiva	7	7	7
Comunicativa	5	5	5



P.E.I.

Corporal	1	1	1
Socio afectiva	1	1	1
Estética	1	1	1
Ética	1	1	1
Espiritual	1	1	1
Inglés	2	2	2
Adicional			
Informática	1	1	1
Adicional			
TOTAL DE HORAS SEMANALES	20	20	20

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS FORMAS DE TRABAJO

Sección 1	Actividades básicas
Sección 2	Desarrollo de la unidad o proyecto (Áreas integradas)
Sección 3	Lonchera, normas de higienes y descanso.
Sección 4	Actividad grupal
Sección 5	Juego libre
Sección 6	Organización y despedida

PLAN DE ESTUDIO DE PRIMARIA



P.E.I.

AREAS	ASIGNATURAS	I.H.S.	TOTAL HORAS SEMANALES POR AREA
MATEMATICAS	Matemáticas/Estadística	5	6
	Geometría	1	
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	6
	Ortografía	1	
	Comprensión Lectora	1	
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales/Ed. Sexual	3	4
	Ed. Ambiental	1	
CIENCIAS SOCIALES	Sociales	2	4
	Democracia	1	
	Competencia Ciudadana	1	
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	4	4
ED. RELIGIOSA	Religión	1	1
ED. ETICA Y VALORES	Ética y Valores	1	1
ED. ARTISTICA	Artística	1	1
ED. FISICA	Ed. Física	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología e Informática	2	2
TOTAL			30

PLANES DE ÁREA

Contenidos estructurados de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas y objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación (Art. 79 ley 115). Están estructurados según las pautas dadas por las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. (Ver Anexo 6)

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA (Ver anexo 7)

Este proyecto promueve estrategias metodológicas al ejercicio de la participación. Normalmente a la institución educativa se le otorga el papel de generadora de conocimientos para el ser humano, pero aparte de generar conocimientos, la escuela es propiciadora de espacios de interacción que la convierten en el lugar ideal donde el ser humano aprende a convivir en sociedad, a respetar normas, a ser tolerante, a practicar los valores.

El proyecto de participación democrática propone:



P.E.I.

- ✎ Construir en el CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR verdaderos espacios de participación, convivencia y tolerancia
- ✎ Fomentar actitudes de liderazgo en los estudiantes.
- ✎ Enfatizar la importancia del gobierno Escolar.
- ✎ Inculcar prácticas democráticas en la Institución.
- ✎ Valorar la importancia del Manual de Convivencia del CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR.
- ✎ Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos, como fundamento de la democracia.
- ✎ Convertir al estudiante en agente de cambio para el desarrollo de su convivencia comunitaria dentro de un marco de paz y tolerancia
- ✎ Orientar la cultura ciudadana como practica institucional

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL (Ver anexo 8)

La obligatoriedad de desarrollar proyectos pedagógicos en educación sexual en todas las Instituciones Educativas del país, a partir de febrero de 1994, nos llevar a pensar en el compromiso y la participación de todos y cada uno en la formación del educando y en propiciar en la comunidad educativa, los espacios que posibiliten su desarrollo.

Hacer posible estos procesos, es sentar las bases para la construcción de un ser humano renovado, autónomo, capaz de decidir responsablemente y de compartir en la interrelación con los demás, sentimientos de afecto, respeto y amor, únicos valores estos que hacen concebir una sociedad donde la tolerancia, la ternura y la libertad no sean un ideal sino una realidad.

El proyecto de educación sexual de nuestra Institución Educativa se propone para:

- ✎ Dar cumplimiento a la norma del Ministerio de Educación Nacional.
- ✎ Rescatar y fomentar valores que enriquezcan el crecimiento integral de la persona.
- ✎ Proporcionar pautas de posible solución a los problemas de índole sexual que poseen los niños y adolescentes de nuestra Institución.
- ✎ Generar espacios de dialogo y comunicación entre los diversos integrantes de nuestra comunidad educativa tomando como punto de partida la problemática sexual de nuestro Municipio.



P.E.I.

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (Ver anexo 9)

El proyecto de educación ambiental propone:

- ✎ Realizar actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza.
- ✎ Motivar mediante diferentes métodos y estrategias, la participación activa del estudiante en el mejoramiento del entorno ambiental.
- ✎ Concientizar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente.

Buscar el desarrollo de la conciencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidad de auto evaluación y participación permanente.

PROYECTO DE VALORES (Ver Anexo 10)

Este proyecto promueve estrategias para lograr que la comunidad educativa comprenda la diversidad humana y su complementación social, animando a los estudiantes a trabajar juntos y desarrollar sus habilidades de comunicación y colaboración en la medida que exploren sus propios valores como la responsabilidad, tolerancia, solidaridad y participación.

El proyecto de valores propone:

- Respetar y valorar las diferencias con otras personas rechazando cualquier discriminación.
- Fomentar la práctica de los valores humanos institucionales, como instrumento para crecer como persona y ser partícipes de una convivencia pacífica.
- Promover la participación e integración de la comunidad en el desarrollo de talleres programados a través de juegos y actividades.
- Facilitar el camino hacia la autonomía moral e intelectual.
- Abrir caminos para la reflexión en la toma de decisiones.

PROYECTO DE COMPRENSIÓN LECTORA (Ver Anexo 11)



P.E.I.

Este proyecto promueve estrategias para diseñar métodos didácticos en el desarrollo del pensamiento a través de la lectura comprensiva en los estudiantes, mediante la confección de guías que sirvan de apoyo al trabajo de comprensión lectora.

El proyecto de comprensión lectora propone:

- Ampliar el léxico y la cultura.
- Crear un ambiente pedagógico donde se lea, se escuche, se hable y se escriba con el fin de desarrollar procesos cognitivos lingüísticos y afectivos.
- Propiciar un acercamiento a la lectura como actividad de disfrute y a la escritura como una acción de uso social llena de sentido y significado.
- Crear el espíritu de pensadores críticos que ayuden a formar una sociedad consciente.

2.5. PLANEAMIENTO CURRICULAR

Se le denomina planeamiento Curricular al componente del Plan de estudio que busca dar a conocer ¿Qué deben saber y saber hacer los estudiantes? Y ¿Cómo y con qué van a adquirir el saber y saber hacer los estudiantes?

2.5.1. PLAN DE ASIGNATURA

Se distribuye por cada periodo y grado teniendo en cuenta.

1. Estándares
2. Competencias
3. Logros
4. Criterios de Desempeño
5. Contenidos
6. Estrategias de Evaluación

2.5.2. PLAN DE AULA



P.E.I.

Dinamiza la planeación desde las competencias, habilidades y contenidos específicos del planeamiento curricular, la Planeación define los tiempos en un esquema semanal, señalando los siguientes aspectos.

1. Temas o contenidos: se referencia las fechas en que se manejan, estas se proponen semanalmente.
2. Criterios de desempeño
3. Actividades propuestas
4. Recursos y/o páginas del texto escolar
5. Estrategias de evaluación, nivelación, refuerzo.

5.3. MODELOS PEDAGOGICOS

La propuesta metodológica del proyecto curricular del preescolar del **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** está fundamentada en la exploración de los diversos intereses y necesidades que Los niños traen consigo, estructurando un currículo evolutivo acorde con las expectativas de cada estudiante, teniendo como punto de referencia las habilidades propias del aprendizaje.

La estructura del proyecto está basada en el desarrollo de las dimensiones que llevan a la adquisición de capacidades, habilidades y destrezas logrando potenciar el proceso de aprendizaje de las niñas en edad preescolar.

Las docentes del nivel desarrollan sus estrategias de aprendizajes bajo el estilo mediacional, dentro de un contexto de situaciones significativas en donde cada profesor potencia la interacción bajo los criterios de la intencionalidad que permite alcanzar el cambio cognitivo, la trascendencia (relacionada con acontecimientos pasados), el diálogo permanente en donde la docente participa conjuntamente en la búsqueda de soluciones a problemas inmediatos y favorece el control de la conducta impulsiva. Mejorando la calidad de la respuesta ante los acontecimientos, optimizando así los procesos de pensamiento.

El juego desempeña una función social porque satisface la necesidad de realizar los ideales de la convivencia humana. Es realmente una preparación para la vida, ya que es un medio fundamental para que el niño conozca de una manera dinámica, las acciones de las personas y las relaciones sociales entre ellas. Mediante los juegos los infantes aprenden a conocer la realidad externa, las personas y el ambiente; el juego da la posibilidad de desempeñar roles que van a ser



P.E.I.

proyecciones en la vida futura; jugar a la “casita, la mamá, al doctor, a los exploradores, al maestro, etc.”

La expresión artística, como parte de la dimensión estética, se constituye en un momento diario y vital en el preescolar. De tal forma que la expresión del arte en los niños son las creaciones de dibujo, pintura, plastilina, coloreado, canto y baile entre otros, que ellos realizan ya sea de manera libre o guiada. La creatividad es muy importante en la vida, brinda diversidad y permite activar la mente en un nivel por fuera de lo común.

En cuanto al nivel de primaria EL propósito fundamental del Centro Educativo Crecer y Crear está centrado en formar a los estudiantes en los ámbitos del SER, HACER, CONVIVIR y CONOCER desde los diferentes contextos que los rodean, a partir del uso de la metodología activa como medio para que el alumno sea un agente activo en la construcción del conocimiento, dentro de un ambiente de clase concebido y diseñado para ser un espacio de aprendizaje significativo.

5.4. EVALUACION

También se presenta en documento anexo. Acorde al decreto 290 de abril 16 de 2009 el consejo directivo adopta el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes según acuerdo 01 de 25 de marzo de 2010.

En este documento se clarifican los criterios de evaluación, de promoción y permanencia, de recuperaciones. De igual forma, se clarifica la periodicidad y la entrega de informes, se definen estrategias de apoyo y seguimiento y acciones para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes. Así mismo, se especifica la estructura de los informes, las acciones que garantizan el cumplimiento de los procesos, los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema de evaluación, las instancias, procedimientos y mecanismos de atención, la solución de reclamaciones y los órganos que componen el sistema. (Ver anexo 4)

Para el **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** evaluar es un acto de respeto, de compañía y de valoración. En ese orden. De respeto, porque cada niño y cada joven, tiene su propio ritmo de aprendizaje y porque se respeta la relación que va



P.E.I.

forjando con el conocimiento. De compañía, porque los maestros están en permanente relación con sus estudiantes. Y de valoración porque como se trata de un proceso, necesita seguimiento y evidencia.

5.5. PLAN DE FORMACION DOCENTE

El mundo globalizado nos exige interactuar en él, estar a la vanguardia en los conocimientos científicos y tecnológicos, innovando nuestra práctica educativa con los aportes de diversas disciplinas, actualizando y renovando nuestras concepciones sobre los niños y niñas que aprenden y sobre el quehacer docente.

Como Institución educativa que busca brindar a los estudiantes procesos de formación acorde con las expectativas de las familias y de la sociedad, contamos con un equipo docente con identidad moral, pedagógica y profesional que lleva a la práctica el P.E.I. mejorando el proceso educativo, lo cual hace posible gracias a la actualización periódica

6. COMPONENTE COMUNITARIO

Esta gestión se encarga de liderar estrategias de participación e integración comunitaria. El Centro Educativo es abierto a la participación de todos los estamentos de la comunidad.

El componente comunitario debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teóricos-prácticos que le permitan al centro educativo implementar los proyectos comunitarios como parte del proyecto educativo.

6.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN



P.E.I.

El Centro Educativo **Crecer y Crear** cuenta con un cronograma de actividades y relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas.

6.1.1 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Según el Ministerio de Educación Nacional, Decreto No. 1286 de 27 abril de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

Es el organismo de afiliación y participación de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el Centro Educativo Crecer y Crear, a través de las actividades extra-escolares que permiten el beneficio social y la utilidad común, que se rige por sus propios estatutos, para optar por un cargo en la misma es necesario:

- Ser padre de familia con antigüedad de 1 año
- Tener capacidad de liderazgo, voluntad de servicio y deseos de trabajar en pro de la misma.
- La Directora de la Institución convocará a la asamblea general de padres de familia para la elección de los delegados de Padres de Familia, en la tercera semana después del inicio del año escolar. De dichos delegados se nombrará el Consejo de Padres de familia y la Junta Directiva de la Asociación de padres de familia y de las que serán nombrados los representantes al Consejo Directivo de la institución.

6.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIAS

Según el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DECRETO No 1286 del 27 ABRIL 2005 Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

El consejo de padres de familia es el medio por el cual el Centro Educativo Crecer y Crear asegura la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y de convivencia escolar.



P.E.I.

EL CONSEJO DE PADRES ESTA INTEGRADO POR:

- Dos (2) padres de familia de cada uno de los cursos que ofrece la institución y son elegidos durante la Asamblea general.
- La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectúa al iniciar el año escolar en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el 50% de los padres presentes.

FUNCIONES

- Contribuir con la Directora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y de las pruebas de Estado.
- Exigir que el Colegio con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, o la entidad que lo reemplace.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia escolar y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño y el adolescente.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en los comités- de evaluación y promoción.
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.




P.E.I.

- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo Escolar, sujeto a la excepción prevista en el parágrafo 2 del Artículo 9 del Decreto 1286 de 2005.

6.1.3 LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

La Asociación de Padres de Familia se rige por las normas constitucionales y legales colombianas en especial lo previsto en los artículos 38 y 44 de la Constitución Política Nacional; los artículos 633. 637. 640 y 641 del Código Civil; la Ley 115 de 1994; el Decreto 1860 de 1994; Decreto 1286 de 2005, especialmente.

- La Asociación de Padres de Familia tiene como objeto principal colaborar con las directivas, docentes, educandos y empleados (as) en los programas y fines de la Institución Educativa.
- La Asociación contribuye al progreso académico y material del colegio, atendiendo los aspectos de salud, material pedagógico, programas académicos, recursos financieros, de bienestar, asistencia social, dotación escolar, instalaciones y deportes, entre otros.
- Estará conformada por un delegado o representante de cada uno de los cursos de los diferentes grados que ofrezca la institución, los cuales serán elegidos en asambleas de cursos mediante el voto secreto en papeleta escrita de los padres en un lapso no mayor a las seis semanas de iniciada las actividades académicas para el correspondiente año lectivo.

 <i>CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR</i> <i>Resolución 001740 del 2.006 Código DANE: 354874000945</i> <i>Calle. 6ª. No. 7-40 Centro Villa del Rosario</i> <i>Tel. 5651608</i>	
REPRESENTANTES DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA 2.015	
CARGOS	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Luz Marina Núñez
VICEPRESIDENTA	Claudia Inés Bonilla
SECRETARIA	Yesenia Paola Zabala Prada



P.E.I.

TESORERO	Edison Andrés Gallego
VOCAL DE PRIMARIA	María Alejandra Wilches León
VOCAL DE PREESCOLAR	Juan Fernando Alfaro
DIRECTORA	Martha Patricia Salamanca

6.1.4. EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

La ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece en su artículo 5, como uno de los fines de la educación: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.

Este lineamiento constituye la base del comité de conflictos del Centro Educativo Crecer y Crear.

EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESTARÁ INTEGRADO POR:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia.

FUNCIONES:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.



P.E.I.

- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
Resolución 001740 del 2.006 Código DANE: 354874000945
Calle. 6ª. No. 7-40 Centro Villa del Rosario
Tel. 5651608

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA 2.015

CARGOS	NOMBRE Y APELLIDOS
Rectora	Martha Patricia Salamanca
Personero Estudiantil	Brighy Daniela Olarte Moreno
Coordinadora del comité	Dora Patricia Mendoza
Presidente del consejo de padres de familia	Luz Marina Núñez
Presidente del consejo de estudiantes	Lizeth Valentina Rojas Zabala
Docente que lidera procesos de convivencia escolar	Angélica María Pérez Zabala



P.E.I.

6.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones de acción de la institución educativa.

En este aspecto se tendrá en cuenta la participación y convivencia de los siguientes actores de la comunidad educativa:

- MANUAL DE CONVIVENCIA
- COMITÉ DE CONVIVENCIA
- PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
- ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA
- ESCUELA DE PADRES

6.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Centro Educativo Crecer y Crear trabaja en la convivencia escolar como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo social.

Está conformado por la directora, los docentes, padres de familia, asamblea de padres y consejo directivo. Participa mediante la elaboración de normas, derechos y deberes hacia una formación integral de toda la comunidad educativa.

6.2.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Este comité es un órgano consultor del consejo directivo que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar. Está conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para tratar asuntos de la convivencia pacífica, orientar, asesorar, capacitar y establecer criterios para la solución de conflictos escolares.

6.2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



P.E.I.

Centro Educativo Crecer y Crear comprometida con la formación de los estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para la rectora y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa capaz de generar cambio en lo social, lo cultural y lo ambiental de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean formadores de la misma a través de la autogestión, autocritica, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad.

Los educandos participa y al mismo tiempo se proyecta a la comunidad a través de:

- La música: siendo participes en las diferentes actividades culturales que programa el Centro Educativo como son: día de la familia, el estudiante, onomástico del colegio, día del maestro, elección del personero estudiantil entre otros orientado por el docente en el área de la estética que demuestra resultados por medio de estas actuaciones.
- La danza: de igual manera participan de forma activa en actos culturales del Centro Educativo y algunas veces interinstitucionales.
- Deportes: los estudiantes participan en inter clases (semana deportiva y cultural) y algunas veces en campeonatos relámpagos especialmente en microfútbol dirigidos por el docente de Educación Física.
- Día del Idioma: son también actividades de especial participación de los estudiantes que permiten enriquecer su quehacer pedagógico y cotidiano al igual que en las anteriores manifestaciones están orientadas por los docentes de las respectivas áreas.
- Democracia: por medio de la elección del personero estudiantil, participan activamente en esta fiesta democrática y en todos aquellos aspectos que se deriven de la concertación y participación en la toma de decisiones que los involucren.

Como podemos darnos cuenta la participación de los estudiantes es amplia brindándoles las oportunidades que requieren para que se expresen y se manifiesten de manera espontánea, libre, democrática y participativa en todos los campos del saber y la libre expresión donde impera el respeto por la diversidad y la diferencia.

6.2.4. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea del Centro Educativo Crecer y Crear está conformada por la totalidad de los padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los



P.E.I.

responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Estas se realizan cuatro veces al año por convocatoria de la Directora.

Participando en la asistencia de dichas asambleas y en la organización de las diferentes actividades a realizar en el año lectivo escolar.

6.2.5. PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

La participación de la familia es fundamental si se tiene en cuenta su incidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes para lograr una educación de calidad, ya que ellos son los principales formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos.

Ellos se hacen partícipes con su asistencia a las asambleas de padres organizadas por la institución.

- Los padres de familia participan en la construcción del proyecto educativo institucional y velan por el cumplimiento y evaluación del mismo.
- Participan de programas de formación sociales, personales y pedagógicos con el propósito de que asuman con responsabilidad y compromiso la educación de sus hijos.
- Acompañar en las actividades pedagógicas extra clase
- Participan de espacios académicos para reflexionar, analizar, concentrar y proponer acciones de mejoramiento.
- Participa en encuentros culturales y recreativos organizados por la institución con las familias y la comunidad en general para que reconozcan los valores de la cultura de la comunidad.

6.2.6. ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA

El Centro Educativo Crecer y Crear promueve actividades socio-culturales hacia la comunidad. La Escuela de Padres, tiene como finalidad concientizar y rescatar los valores de la responsabilidad, solidaridad, tolerancia y participación.

Comprometiendo al padre de familia con el centro educativo en la formación integral de sus hijos.

Estas se realizan a través de conferencias ejecutadas por los docentes con la ayuda de profesionales.



P.E.I.

6.3. PROCESO DE INTEGRACIÓN

Hace referencia al trabajo en equipo de toda la comunidad educativa para así lograr el desarrollo de potencial de todas las actividades programadas por la institución tales como las intercalases, día de la familia, escuela de padres.

6.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN

Buscan poner a disposición del Centro Educativo Crecer y Crear un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluyen:

6.4.1. ESCUELA DE PADRES:

La escuela de padres viene ganando un espacio e importancia dentro del rol institucional, ya que su principal fin es que se contribuya de manera decisiva y positiva en la formación integral de sus hijos(as). Teniendo siempre presente que de la forma como se le imparta una educación de calidad a si mismo será su futuro en el mañana.

- El Comité de Padres Del Centro Educativo Crecer y Crear elabora una programación de capacitación a padres de familia sobre la convivencia e importancia de los valores y apoyo a la formación integral. Estos aspectos están relacionados directamente con la misión de la institución y el logro de las metas de calidad.
- Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académicos , las relaciones interpersonales y familiares; dando la herramientas necesarias para para formación de persona integras frente la sociedad.

6.5. USO DE LA PLANTA FISICA Y MEDIOS

El Centro Educativo Crecer y Crear cuenta con una planta física y medios adecuados que permite el acceso a la comunidad educativa a sus dependencias. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

Este Centro Educativo coloca a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos como respuesta a demandas específicas: sala de informática, aula de apoyo, espacios deportivos, tienda escolar y aula de clase. Para una mejor comunicación el Centro Educativo hace uso de los siguientes medios:



P.E.I.

- Circulares internas y comunicados
- Reuniones ordinarias y extraordinarias
- Uso de Carteleras informativas
- Redes sociales para la información(Facebook)
- Cámaras de seguridad dentro y fuera del Centro Educativo
- Pagina web.

6.6. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Preservar la vida de los estudiantes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes siendo un asunto de fundamental importancia con el que deben comprometerse la comunidad educativa. Se trabaja de la mano con el cuerpo de bomberos voluntarios de Villa del Rosario mediante de asesoría, asistencia técnica, capacitación, entrenamientos, procesos de inspección y auditoria, comprometiéndonos a mejorar la competitividad en ambientes mayormente seguros del Centro Educativo.



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
Resolución 08723 del 31 Octubre 2.014
Educando para Crecer en Valores y Crear líderes competentes para la Sociedad

P.E.I.
